

ACTA NÚMERO CIENTO OCHENTA Y DOS. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas con cinco minutos del día **veintiséis de octubre de dos mil doce**, no obstante haber realizado la convocatoria para sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal para las nueve horas y treinta minutos, dió inicio a las diez horas por inconvenientes en la llegada de los señores Directores; reunidos previa convocatoria, los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, Lorenzo Saúl Rivas, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director José Nelson Urías Roque, Carlos Alberto Ramos Rodríguez y Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente la señora Directora Silvia Liceth Chavarría de González; presente el representante de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D'auibisson, quien se incorporó a la sesión a las diez horas y veintisiete minutos; los señores **Directores Suplentes:** Jesús Benjamín Bran Argueta, Salvador Escobar y José Antonio Hernández Rodríguez, quien se incorporó a la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos; **Ausentes,** no obstante haber sido convocados los señores Directores: Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien solicitó disculpas por no presentarse a la sesión, debido a un compromiso de carácter laboral indelegable, José Adalberto Perdomo Beltrán, José Nelson Urías Roque, Alberto Estupinian Ramírez, Silvia Liceth Chavarría de González, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión por encontrarse fuera del país; y el representante de la Alcaldía Municipal de San Salvador Ingeniero José Roberto Navarro Escobar. Presente el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 181 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2012. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE FECHA DE TALLER DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS NUEVOS DIRECTORES. 6. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA GERENCIA GENERAL. 7. PRESENTACIÓN SOBRE COMPONENTE DOS DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES QUE CORRESPONDE A ISDEM. 8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL NUEVO ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL. 9. SOLICITUD DE APROBACIÓN AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO 14. 10. SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE LA FRONTERA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO. 11. SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. 12. PUNTOS VARIOS. LITERAL A) SOLICITUD DE FIRMA DE CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA PRESIDENCIA Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. LITERAL B) CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. LITERAL C) INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL ARQUITECTO JESÚS BENJAMÍN BRAN ARGUETA EN EL X CONGRESO IBEROAMERICANO DE MUNICIPALIDADES. LITERAL D) CORRESPONDENCIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID). LITERAL E) REUNIÓN DE COMISIONES AMPLIADAS. LITERAL F) REFORMA DE ACUERDO. 13. PRÓXIMA REUNIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida a los señores y señora Directora presentes, comprobó el quórum con seis Directores Propietarios y tres Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó incorporar como punto once de la Agenda la Solicitud de Orden Irrevocable de Pago del municipio de San Buenaventura, departamento de Usulután, e incluir en Puntos Varios la solicitud de firma de Convenio entre la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia y el ISDEM; y la reunión de las Comisiones Ampliadas. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien solicitó incluir en Puntos Varios, el informe de su participación en el X Congreso Iberoamericano de Municipalidades. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó incluir en Puntos Varios la firma del Convenio de cooperación entre el Registro Nacional de las Personas Naturales y el ISDEM, y la correspondencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien solicito incluir en Puntos Varios, la reforma a un Acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, con la abstención del señor Director Lorenzo Saúl Rivas, por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN**

DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 181 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2012: Intervino el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, quien solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Veronidce Rivas de Benítez, diera lectura al Acta de sesión de Consejo Directivo número ciento ochenta y uno, de fecha 19 de octubre de 2012. Luego de ser leída el Acta, intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien solicitó reformar el Acuerdo tomado en el punto Tres, literal b, mediante el cual se delega al Gerente General instruya a las áreas correspondientes, la realización de los trámites administrativos y financieros pertinentes, para cubrir los gastos de traslado y viáticos, siendo estos últimos modestos, solicitando que los viáticos se otorguen con un equivalente al 50% de lo estipulado en el Reglamento de Viáticos de la Institución, debido a la situación financiera del Instituto. Intervino el señor Director Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que si la institución tiene un Reglamento de Viáticos aprobado, se le debe dar cumplimiento. Intervino el señor director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que comparte la opinión del señor Director Jorge Sigfredo Ramos Macal. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la propuesta del Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, es en el sentido que se otorgue el 50% de los viáticos establecidos en el Reglamento. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, la propuesta del Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. Los miembros del honorable Consejo Directivo, obteniéndose de votar el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, por mayoría **ACUERDAN: UNO** - Reformar el Acuerdo número TRES - UNO, Literal b), del Acta **CIENTO OCHENTA Y UNO**, de sesión de Consejo Directivo, del día diecinueve de octubre de dos mil doce, que literalmente dice “ **b) Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, instruya a las áreas correspondientes, la realización de los trámites administrativos y financieros pertinentes, para cubrir los gastos de traslado y viáticos, siendo estos últimos modestos debido a la situación financiera del Instituto**”. Acuerdo que se reforma de la manera siguiente: **b) Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, instruya a las áreas correspondientes, la realización de los trámites administrativos y financieros pertinentes, para cubrir los gastos de traslado y viáticos, entregando para estos últimos el cincuenta por ciento de los viáticos establecidos en el Reglamento de Viáticos para el personal del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Ratificando el Acuerdo en sus demás partes. DOS** - Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número 181, de fecha 19 de octubre de 2012. **4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, quien consultó al representante propietario de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson, si se procede al desarrollo del presente punto, a lo que el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson respondió que en el momento oportuno se desarrolle el presente punto y que se procediera al desarrollo del punto cinco de la Agenda. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **5 - SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE FECHA DE TALLER DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS NUEVOS DIRECTORES:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se ha preparado una presentación inductiva para los nuevos Directores, y en vista de que se cuenta con la presencia del señor Director Lorenzo Saúl Rivas y el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson, consultó si se procede a realizar la presentación. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que es importante el desarrollo de este taller porque permite a todos los Directores actualizarse sobre la situación de la institución, sin embargo no es conveniente que se desarrolle de manera fragmentada, por lo que solicitó que la presentación se realice la próxima semana, a la espera de la integración de otros Directores; y solicitó al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, entregara a los señores Directores un ejemplar del Informe de Rendición de Cuentas y de la Memoria de Labores. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson, quien manifestó estar de acuerdo con la propuesta del Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó que se le hiciera llegar vía correo electrónico la presentación. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Desarrollar el Taller de Inducción Institucional para los nuevos Directores, en la próxima sesión de Consejo Directivo. **6 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA GERENCIA GENERAL:** Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien presento a los miembros del Consejo Directivo el Informe de la Gerencia General, el cual se anexa a la presente Acta y forma parte integrante de la misma, y contiene como primer punto el seguimiento a los Acuerdos de las Actas número 178, 179, 180 y 181; encontrándose en proceso gestionar ante el Ministerio de Hacienda la presentación al Consejo Directivo sobre los argumentos para el cambio de firma de las Certificaciones Originales de las Categorizaciones, que se entregan a los municipios, en vista que se han realizado gestiones pero no se ha tenido respuesta, sobre la solicitud a la Unidad Ejecutora de Proyecto, para que los salarios del personal del Centro de Formación Municipal se cubran al

100% con fondos del PFGL, ha conversado con la Coordinadora de la UEP Licenciada Julieta Colindres Brant, quien manifestó la disponibilidad de aprobar la solicitud, y se esta a la espera de la notificación formal. En cuanto a la acción de levantamiento de inventario de la bodega Ex-Ame, ya que aún no se ha tenido respuesta de las autoridades del Ministerio de Obras Públicas respecto de la solicitud realizada por ISDEM para la colaboración en esa acción. Como segundo punto contiene el informe administrativo; respecto de las compras, manifestó que se ha publicado en COMPRASAL el proceso de Libre Gestión para la adquisición de Especies Municipales hasta el mes de diciembre del presente año, y se ha iniciado el proceso de solicitud para la Licitación de Adquisición de Especies Municipales del periodo de enero a diciembre del 2013, esto último en base a lo establecido en la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública (UNAC), específicamente a lo establecido en el Literal d) sobre la Contratación, que literalmente dice: “2) A efecto de ser oportunos en las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios recurrentes del ejercicio fiscal siguiente, las Instituciones deberán planificar la ejecución de los procesos con suficiente antelación, pudiendo iniciar la ejecución de los procesos hasta la etapa de evaluación de las ofertas en el mismo ejercicio fiscal, aun si no estuviere aprobado o prorrogado el presupuesto. Si tuviere aprobado el presupuesto del siguiente ejercicio fiscal o prorrogado en el ejercicio fiscal vigente, podrá adjudicar, siempre y el servicio se comience a prestar a partir del siguiente ejercicio fiscal”; por lo que solicita al Consejo Directivo autorizar que se inicien los procesos de adquisiciones recurrentes, para el año 2013, tal como lo establece la política en referencia. Otro punto es sobre la bodega Ex-Ame, manifestó que en vista de que existe un dictamen del personal del Ministerio de Obras Públicas, en donde declaran inservibles los repuesto, existen dos acciones que el Consejo Directivo debe realizar, una es resolver el estado legal del inmueble, en vista que el Contrato de Comodato a favor de ISDEM se venció en el año 2009, el inmueble es propiedad del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por lo tanto sugirió que se delegue al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, dé seguimiento a este caso; la otra acción es referente al levantamiento del inventario de lo que se encuentra en la bodega, para lo cual se sugiere que se agilicen las gestiones con el Ministerio de Obras Públicas y una vez obtenido el inventario, se realiza el proceso respectivo con la Comisión de Descargo para realizar el descargo de esos bienes. Luego de discutido el punto, los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría, absteniéndose de votar los señores Directores Lorenzo Saúl Rivas y Jorge Sigfredo Ramos Macal **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, iniciar los procesos administrativos correspondientes para las Licitaciones Institucionales en los procesos recurrentes, tal como lo establece la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública. **DOS** - Instruir al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, realice las gestiones correspondientes ante el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), para resolver la situación legal del inmueble en el cual se encuentra ubicada la Ex - Bodega de Almacenamiento de Maquinaria y Equipo. **7 - PRESENTACIÓN SOBRE COMPONENTE DOS DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES QUE CORRESPONDE A ISDEM:** Para el desarrollo del presente punto, se solicitó la presencia del Gerente de Desarrollo Municipal Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, quien realizó la presentación a los miembros del Consejo Directivo, sobre el Componente 2 del Proyecto de Fortalecimiento a los Gobiernos Locales, el cual se anexa a la presente Acta y forma parte integrante de la misma, y contiene: Las áreas estratégicas siguientes: **2.1 Fomento de la participación y contraloría ciudadana**, en le cual ISDEM facilita asistencia técnica para la realización de Consultas Ciudadanas para validar proyectos a realizarse, la conformación y activación de los Comités de Contraloría Ciudadana. **2.2 Profesionalización de los empleados municipales**, con el cual se contribuirá a la profesionalización del servidor público municipal a través de programas de capacitación y la aplicación de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y la difusión del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM), el RNCAM, al mes de septiembre tiene un total de 44 Certificaciones, 34 Constancias y la recopilación de 3,605 expedientes. **2.3 Planificación participativa y concertada del territorio**, con este Sub Componente se beneficiarán 114 municipios con la ejecución de Planes Estratégicos Participativos. **2.4 Fortalecimiento de las Capacidades de Administración Financiera y de Adquisiciones**, se brinda asistencia técnica y acompañamiento personalizado en administración financiera, de adquisiciones, y se instalarán aplicativos informáticos que organicen y faciliten la gestión financiera. En el caso de los municipios en situación crítica, se dará asistencia técnica para la formulación e implementación de Planes de Rescate Financiero Municipal para mejorar la recaudación tributaria. **2.5 Fortalecimiento de capacidades municipales para la gestión de riesgos**, con lo cual se busca fortalecer la gestión de riesgo y reducir el impacto de un desastre de manera articulada con la población y otras entidades civiles. **2.6 Fortalecimiento de instituciones nacionales de apoyo al desarrollo local y la descentralización**, este Sub Componente es para el

fortalecimiento de las instituciones, mediante la contratación de personal estratégico, asistencia técnica, modernización, elaboración de Manuales, diseño de planes de capacitación, entre otras actividades relacionadas a la operatividad del PFGL; durante la presentación, los miembros del Consejo Directivo, realizaron sugerencias para ser incorporadas en el contenido del documento, en vista que es la presentación que se realizará en el XXVIII Congreso Nacional de Municipalidades. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó autorización para que el día lunes 29 se reúna la Comisión de Proyectos ampliada, y revisar la presentación final. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría, absteniéndose de votar los señores Directores Lorenzo Saúl Rivas y Jorge Sigfredo Ramos Macal **ACUERDAN: UNO - a)** Dar por recibida la presentación realizada por el Gerente de Desarrollo Municipal Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, **b)** Instruir al Gerente de Desarrollo Municipal Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, elabore una nota, la cual debe ser firmada por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, solicitando a la Coordinadora de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, los montos que corresponden a cada una de las instituciones en el componente dos "Fortalecimiento de los Gobiernos Locales". **DOS -** Celebrar Comisión de Proyectos, ampliada el día lunes 29 de octubre de 2012, con la participación de todos los Directores asistentes. **8 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL NUEVO ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL:** Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que propone integrar al Organigrama Institucional el Departamento de Servicios Administrativos Varios, que dependerá de la Gerencia Administrativa, y será el responsable control de inventarios, bodegas, combustible, activos fijos y otros. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el Gerente General realizó la propuesta a la Comisión de Asuntos Administrativos, por lo que se solicita al Consejo Directivo su aprobación, se trasladará a este Departamento personal con experiencia y con el mismo salario. Luego de discutido el punto, los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría, absteniéndose de votar los señores Directores Lorenzo Saúl Rivas y Jorge Sigfredo Ramos Macal **ACUERDAN:** En base al Artículo veinte literal d) de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, aprobar el nuevo Organigrama Institucional, creando el Departamento de Servicios Administrativos Varios, dentro de la Gerencia Administrativa. **9 - SOLICITUD DE APROBACIÓN AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO 14:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que este punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros y cumple con los requisitos necesarios, por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría, absteniéndose de votar el señor Director Jorge Sigfredo Ramos Macal **ACUERDAN:** En base al Art. 59 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI) y lo establecido en el Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria aprobado por el Ministerio de Hacienda, se autoriza: **a)** Instruir a la Gerente Financiera, que a través del Departamento de Presupuesto, realice el Ajuste Presupuestario número 14 utilizando las economías del rubro 51- Remuneraciones por el monto de \$11,000.00 con recursos propios, para efectos de dar cobertura presupuestaria a la contratación de la consultoría de Clima Organizacional; gastos para la realización del evento de Rendición de Cuentas Institucional, y el Taller de Liderazgo basado en Competencias Gerenciales", disminuyendo en la línea de trabajo 0101- Dirección Superior, del específico 51902- Remuneraciones por Servicios Especiales el monto de \$11,000.00 y aumentarlos en el específico 54399- Servicios Generales y Arrendamientos Diversos con el monto de \$4,000.00 y en el específico 54505- Servicios de Capacitación con el monto de \$7000.00 para proceder a los procesos de adquisición de los servicios y enviar a consideración y aprobación de la Dirección General de Presupuesto, de acuerdo a lo establecido en el Art. 59 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y el Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria, aprobado por el Ministerio de Hacienda. **10 - SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE LA FRONTERA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que este punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple todos los requisitos, por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría, absteniéndose de votar el señor Director Jorge Sigfredo Ramos Macal **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el municipio de Santiago de La Frontera, departamento de Santa Ana, a favor del Banco Hipotecario, por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$300,000.00, para un plazo de 48 meses, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuente y pague al Banco Hipotecario, **47** cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$7,323.88** que comprende capital e intereses y una última cuota

por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo del Concejo Municipal. Monto: \$300,000.00. Comisión: 1.50% - \$4,500.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 48 cuotas por un valor de \$93.75. **11 - SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que este punto al igual que el anterior se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple los requisitos, por lo tanto se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría, absteniéndose de votar el señor Director Jorge Sigfredo Ramos Macal **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el municipio de San Buenaventura, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de Zacatecoluca, por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$409,350.00, para un plazo de 156 meses, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Zacatecoluca, **155** Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$4,732.62** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Zacatecoluca, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$409,350.00. Comisión: 1.50% - \$6,140.25. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 155 cuotas por un valor de \$39.36 y una última por un valor de \$39.45. **12 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) FIRMA DE CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que solicitó la incorporación de este punto, en vista que en el mes de Agosto, se presentó el Informe de Rendición de Cuentas, adquiriendo el compromiso de reforzar la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), uno de los compromisos es crear enlaces con la Sub Secretaría de Transparencia y Anticorrupción, teniendo como escenario la firma de un Convenio entre la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia, para que ISDEM ayude a la implementación de la LAIP en los 262 municipios, que cada uno de ellos cuenta con un Oficial de Información y evitar multas a las municipalidades, para el cumplimiento de esta propuesta se sugiere la firma de un Convenio con la Asociación Internacional de Desarrollo (AID) para proveer a las municipalidades material y personal temporal para apoyar esta iniciativa, se está trabajando en la elaboración de un presupuesto. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que proveer a las municipalidades de equipo informático crearía un buen impacto, se ha sugerido hacer un diagnóstico sobre cuáles son las municipalidades que no cuenta con computadoras, Internet para incorporarlo en el presupuesto. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó si se tiene la propuesta de Convenio, a lo que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha respondió que sí, y que la Comisión de Asuntos Legales, le ha dado el visto bueno. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que es un punto muy importante, por lo que sugiere se incluya en la Agenda para la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría, absteniéndose de votar el señor Director Jorge Sigfredo Ramos Macal **ACUERDAN:** Instruir a la Jefatura de la Oficina de Información y Respuesta Licenciada María José Rodríguez Escobar, realice en la próxima sesión de Consejo Directivo una presentación sobre la Firma del Convenio entre la Secretaría de Asuntos Estratégicos y el Instituto. **LITERAL B) FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso que la firma del Convenio, se realice durante el XXVIII Congreso Nacional de Municipalidades. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, que comparte la propuesta del Presidente y propuso elaborar un programa explicando el motivo por el cual se está suscribiendo el Convenio, y mostrar el tipo de papel y sus beneficios. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría, absteniéndose de votar el señor Director Jorge Sigfredo Ramos Macal **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López,

realice la coordinación con el Registro Nacional de las Personas Naturales y la Corporación de Municipalidades de la República de el Salvador, para firmar el Convenio de Cooperación entre el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y el Registro Nacional de las Personas Naturales, en el marco del XXVIII Congreso Nacional de Municipalidades. **LITERAL C) INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL ARQUITECTO JESÚS BENJAMÍN BRAN ARGUETA EN EL X CONGRESO IBEROAMERICANO DE MUNICIPALIDADES:** Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que desea informar sobre su participación en el X Congreso Iberoamericano de Municipalidades, por lo que solicita incorporar el punto en la Agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría, absteniéndose de votar el señor Director Jorge Sigfredo Ramos Macal **ACUERDAN:** Que el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, realice en la próxima sesión de Consejo Directivo una presentación sobre su participación en el Décimo Congreso Iberoamericano de Municipalidades. **LITERAL D) CORRESPONDENCIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID):** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que ha recibido correspondencia de parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), sobre la participación del instituto en la construcción de la Matriz de Seguimiento y Evaluación del Marco de Asociación El Salvador - España 2010 – 2014, de lo cual él se ha dado cuenta al recibir la nota, por lo que solicitó al Gerente General realice las investigaciones sobre la correspondencia. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría, absteniéndose de votar el señor Director Jorge Sigfredo Ramos Macal **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, realice las investigaciones pertinentes sobre la participación del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, en la Construcción de la Matriz de Seguimiento y Evaluación del Marco de Asociación El Salvador - España 2010 - 2014, y presente informe en la próxima sesión de Consejo Directivo. **LITERAL E) REUNIÓN DE COMISIONES AMPLIADAS:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la próxima semana se celebrará reunión de la Comisión de Auditoría y sería bueno contar con la participación de todos los Directores que puedan asistir, en vista que se discutirán temas de relevancia como los procesos de Libre Gestión realizados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, entre otros. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Legales se están discutiendo las reformas a la Ley Orgánica del Instituto, tema de mucha importancia para el Instituto, por lo que sería de mucha ayuda que los Directores que puedan participar de la reunión lo hagan y aporten en este tema. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría, absteniéndose de votar el señor Director Jorge Sigfredo Ramos Macal **ACUERDAN: a)** Celebrar Comisión de Auditoría, ampliada el día lunes 29 de octubre de 2012, con la participación de todos los Directores asistentes, **b)** Celebrar Comisión de Asuntos Legales, ampliada el día lunes 29 de octubre de 2012, con la participación de todos los Directores asistentes. **LITERAL F) REFORMA DE ACUERDO:** Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que en sesión de Consejo Directivo de fecha cinco del presente mes y año el Consejo Directivo instruyó a la Gerencia Financiera y al Departamento de Recursos Humanos realizar los trámites administrativos y financieros correspondientes para la contratación de la Licenciada Sandra Beatriz Molina Burgos y Oscar Edgardo Díaz; siendo necesario reformar el Acuerdo en referencia en el sentido de crear dos plazas con el cargo funcional de técnicos de la Gerencia General, utilizando el monto de la plaza actual nominal de Técnico I y dejarla sin efecto a partir del mes de noviembre de 2012, instruyendo a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos realizar las gestiones pertinentes para que estas nuevas plazas se incorporen en el Sistema Institucional de Recursos Humanos y trasladar a partir del mes de noviembre de 2012 a Licenciada Sandra Beatriz Molina Burgos y Oscar Edgardo Díaz a las nuevas plazas, manteniendo el salario con el cual han sido contratados, de igual manera debe incluirse en la formulación del Presupuesto para el 2014 las plazas antes relacionadas, eliminando la plaza de Técnico I. Por lo que solicita al Consejo Directivo autorizar la reforma al Acuerdo relacionado. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Reformar el Acuerdo número **DIEZ**, del Acta **CIENTO SETENTA Y NUEVE**, de sesión de Consejo Directivo, del día cinco de octubre de dos mil doce, que literalmente dice “*Instruir a la Gerencia Financiera y al Departamento de Recursos Humanos, realicen los procesos administrativos y financieros correspondientes para la contratación de la Licenciada Sandra Beatriz Molina Burgos y Oscar Edgardo Díaz, como técnicos de la Gerencia General, a partir del día lunes 8 de octubre de 2012*”. Acuerdo que se reforma de la manera siguiente: **a)** la creación de las dos plazas con el cargo funcional de Técnicos de la Gerencia General, con el monto de \$ 710.71, cada una, utilizando el monto de la plaza actual nominal de Técnico I, por \$1421.43 y dejarla sin efecto a partir del mes de noviembre, **b)** Que la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leidy Suazo de García, realice las

gestiones pertinentes para que estas nuevas plazas se incorporen en el Sistema Institucional de Recursos Humanos (SIRH) y que a partir del mes de noviembre la Licenciada Sandra Beatriz Molina Burgos y Oscar Edgardo Díaz, se trasladen a estas nuevas plazas manteniendo el salario con el cual se contrataron, c) Que incluyan en la Formulación del Presupuesto para el ejercicio 2014 las plazas mencionadas en el literal a) del presente Acuerdo y se elimine la plaza de Técnico I, con el monto de \$1,421.43. **12 - PRÓXIMA REUNIÓN:** se designa la próxima sesión de Consejo Directivo para el día jueves 01 de noviembre del presente año, en el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las trece horas. **SE HACE CONSTAR:** I) Que el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson se retiró de la sesión a las once horas y veinticinco minutos, durante el desarrollo del punto siete de la Agenda. II) Que el señor Director Carlos Alberto Ramos Rodríguez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto siete de la Agenda, por lo que a partir de ese momento asumió como Director Propietario el señor José Antonio Hernández Rodríguez. III) Que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y diez minutos, previo al desarrollo del punto nueve de la Agenda. IV) Que el señor Director Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y treinta minutos, previo al desarrollo del literal f) del punto Varios de la Agenda Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.